

# G



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

# Riqueza bibliográfica

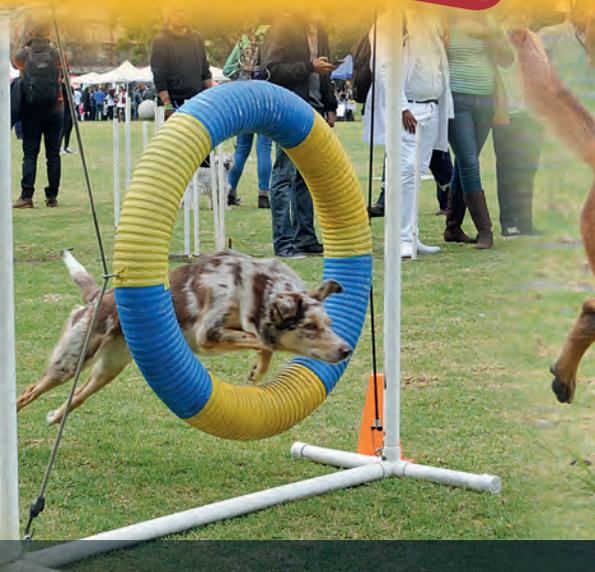
La Biblioteca Nacional tiene un acervo  
de más de un millón 250 mil piezas  
y un tesoro de 173 libros incunables

CULTURA | 14-15





En Las Islas  
**Jornada de bienestar**  
**animal**



Nutre a la mayor enciclopedia digital del mundo

## Realizan el segundo Editatón WikiUNAM

Se busca enriquecer y editar información, por parte de académicos y alumnos, para alimentar a uno de los 10 sitios *web* más buscados del planeta

PATRICIA LÓPEZ

**W**ikipedia es la enciclopedia digital más grande del mundo, uno de los 10 sitios *web* más buscados del planeta. Cuenta con más de 37 millones de artículos en 287 idiomas y, sólo en México, cada año tiene 500 millones de consultas.

Para enriquecerla, aumentarla y editarla con precisión y rigor científico en todos los campos del saber, la UNAM se sumó a Wikimedia México y, mediante la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) y la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, organizó el segundo Editatón WikiUNAM, un esfuerzo conjunto que promueve la intervención de especialistas y de alumnos, sobre todo de posgrado.

En un día de conocimiento desde la UNAM, durante esta segunda edición los participantes cooperaron en el mejoramiento de la enciclopedia en las modalidades presencial y a distancia por medio de la edición de artículos ya existentes y la creación de nuevos, traducción de los mismos y donaciones de material multimedia (fotos y videos).

### Banderazo

En la inauguración, realizada en el Centro de Exposiciones y Congresos UNAM, Francisco Cervantes Pérez, titular de la CUAED, dijo que el Editatón WikiUNAM debe ser considerado no un evento de un día, sino un banderazo de arranque para un trabajo permanente entre la Universidad y la más grande enciclopedia digital del mundo. “Hoy queremos sembrar una semilla y que ésta empiece a extenderse”, señaló.



Foto: Justo Suárez.

### ALGUNAS NOVEDADES

Entre los muchos temas nuevos que entrarán a Wikipedia están los posgrados en urbanismo, biología, astronomía, docencia para la educación media superior e historia.

En 2011, Wikimedia comenzó a buscar un acercamiento con las facultades de la UNAM. Lo inició con Filosofía y Letras. Para 2015 se formalizó su relación con esta casa de estudios y se organizó el primer Editatón WikiUNAM, que marcó

el inicio de esta nueva etapa de colaboración en favor de compartir conocimiento en línea. Entonces se registraron más de 400 participantes, de los que 139 lo hicieron de forma muy activa.

Cervantes recordó que los contenidos de Wikipedia se han comparado con los de enciclopedias tradicionales como la Británica, líder del ramo en el siglo XX. Los resultados son halagadores, pues ambas son semejantes.

“Los más escépticos hablan de una diferencia de 24 por ciento en favor de la Enciclopedia Británica, y que el resto es de la misma calidad. Creo que vamos por buen camino, y si nosotros contribuimos a mejorarla con nuevos contenidos, con rigor científico, en poco tiempo tendremos una Wikipedia muy extensa y de alta calidad.

Iván Martínez, presidente de Wikimedia México (el movimiento social detrás de Wikipedia) indicó que la relación con la Universidad Nacional es simbiótica. “Nos ayuda a tener un trabajo más programático y también a aprovechar la UNAM, un aliado integral con colecciones integrales y conocimientos rigurosos en todos los campos.

“Somos un proyecto autónomo e independiente, que depende de la buena voluntad de las personas. Wikipedia vive de las donaciones, tanto intelectuales como de dinero”, dijo Martínez.

Apuntó que una de las preocupaciones permanentes del proyecto es ampliarlo, mejorarlo y mantener su apertura y confiabilidad, por ello consideran a la UNAM un aliado.

El reto de esta segunda edición de 2016 es superar la participación, a la que esta vez se suman otras instituciones de educación superior como el Instituto Politécnico Nacional, la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Pedagógica Nacional y varias estatales, además de las españolas Universidad Internacional de La Rioja y la Universidad de Valencia.

### Actualidad y veracidad

Ofelia Contreras Gutiérrez, secretaria de Innovación de la CUAED, afirmó que lo que puede aportar la UNAM a Wikipedia es muy relevante, pues contribuye en la veracidad, actualidad y confiabilidad de la enciclopedia digital.

En este segundo Editatón WikiUNAM intervinieron 18 entidades de la UNAM, entre facultades, institutos y la Unidad de Estudios de Posgrado. “Es importante porque esta jornada se hace con conocimiento que se genera y sistematiza en la Universidad, cuyo nivel es bastante alto”, concluyó. [g](#)



LEONARDO HUERTA

**Testimonio de Arturo Martínez, ingeniero en mecatrónica**

**E**stamos en un mercado laboral global en el que empresas mexicanas y extranjeras tratan de expandirse y abren oficinas en varios países, en la búsqueda de una posición geográfica para entrar más rápido a los mercados, dijo en la UNAM Arturo Martínez Carrillo.

En la conferencia Las Ventajas de Ser un Ciudadano del Mundo, el ingeniero en mecatrónica por la Universidad Nacional y maestro en Ciencias por la Universidad de Aachen, Alemania, señaló que en 2013 los 27 corporativos extranjeros que más invirtieron en la nación generaron casi 400 mil empleos directos, que en ese año representaron poco más de 50 por ciento de éstos.

### Trabajo global

Ante alumnos de la Facultad de Ingeniería, que se dieron cita en el Auditorio Javier Barros Sierra, indicó que de manera directa o indirecta una persona termina trabajando para estas empresas, o incluso en una del país que trata de vender sus productos en otras naciones para mantenerse competitiva en el mercado.

Todos los días se cierran operaciones críticas para los resultados de estas compañías y necesitan una comunicación entre

# Ventajas laborales de un ciudadano del mundo

personas de diferentes culturas. “Tratan de encontrar candidatos que sepan desenvolverse en un ambiente multicultural”.

¿Qué tan preparados están los recién egresados para esta realidad?, cuestionó. En la UNAM, en 2015 se titularon en licenciatura más 23 mil estudiantes, de los cuales se fueron de intercambio al extranjero unos mil 400, mientras que 131 fueron a instituciones de educación superior de México.

“Si estos números se mantuvieron, se puede calcular que de los 23 mil titulados de licenciatura en 2016, casi 10 por

ciento hizo una estancia en otro lugar. Está garantizado que este porcentaje sabe desenvolverse en un ambiente multicultural, porque ha tenido que enfrentarse al lenguaje técnico en otro idioma, porque sabe qué significa adaptarse a un nuevo marco de reglas, convivir en una cultura con valores diferentes. Ese 10 por ciento tiene más probabilidades de ser contratado por una empresa trasnacional de vanguardia”, consideró Martínez Carrillo.

Dijo: “Quiero que pertenezcan a este grupo y que sepan que irse es más sencillo de lo que creen. Al principio es difícil con-



CERCA DE  
**1,400**

alumnos de la Universidad de licenciatura se fueron de intercambio al extranjero en 2015

CASI  
**10%**

de los titulados de licenciatura en 2016 hizo una estancia en otro lugar

## Para una persona es más sencillo conseguir empleo si ya tuvo contacto con otras culturas y sabe comunicarse en diferentes idiomas

vencerse a uno mismo y a las personas de que es una experiencia que vale la pena, pero tiene sentido hasta que termina. Si en ese momento se voltea hacia atrás, se apreciará todo lo aprendido, porque nunca se sabe cuáles son las vivencias y el conocimiento que se adquirirá.

“Es importante recordar que cuando alguien sale de su zona de confort es cuando estimula el aprendizaje”, resaltó, y les recomendó investigar, porque entre más conozcan programas que mandan a estudiantes al extranjero, entre más sepan de universidades, de países y de becas, menos sorpresas encontrarán en el camino.

### Oportunidades las hay

Prepárense. Las oportunidades llegan en un momento y hay requisitos mínimos; si no se cumplen, aquéllas se van o cuesta más trabajo conseguirlas. Y por último, les pidió

ser perseverantes. “Es molesto dar vueltas por oficinas para hacer los trámites; sin embargo, es algo que se debe hacer.

“Así pues, prepárense, investiguen y sean perseverantes. Esto es para el resto de su vida y es algo que vale la pena”. En entrevista, enfatizó que la idea principal es entender la realidad del mercado laboral actual, que es global.

### La UNAM

“En la UNAM uno está en contacto con investigación de gran nivel en cuestiones que nos interesan. Mi carrera de ingeniero en mecatrónica estuvo orientada a proyectos; en cierto momento, como en mi caso, se buscan otras opciones que satisfagan esta necesidad de indagación aplicada a la industria.”

No sólo se busca un empleo, sino también el ambiente completo, estar inmerso en uno multicultural, conocer a gente de otros lugares y con ese intercambio tener una mayor sensibilidad de lo que sucede en el planeta.

Martínez Carrillo comentó que su primer contacto con el exterior fue mediante un proyecto corto que, junto con dos compañeros, realizó con la Universidad de Loughborough, en Inglaterra. “Fue

importante porque me permitió comparar qué hacen otros estudiantes, si utilizan las mismas herramientas que nosotros, y saber si la educación que recibimos en la UNAM es de calidad. Ahora sé que es de altísima calidad”.

Lo aprendido en la Universidad Nacional, recalcó, fue una gran preparación. En ningún momento se sintió subcalificado. “Eso definitivamente se lo atribuyo a mis maestros, que durante la carrera nos dieron ese conocimiento”.

Una de las ventajas de ser ciudadano del mundo es que actualmente es más sencillo para alguien conseguir empleo si ya tuvo contacto con otras culturas, si se sabe desenvolver en un ambiente multicultural, si sabe comunicarse en diferentes idiomas.

“No debemos olvidar que las empresas que están en México vienen de otras naciones. Si eres capaz de comunicarte en su idioma es un *plus*, y si conoces su cultura también te suma, porque sus valores son los de su lugar de origen, que no necesariamente coinciden con los de aquí”, finalizó.

Actualmente, Martínez Carrillo vive en Múnich, Alemania, donde trabaja en el área de investigación de una compañía que desarrolla *software* automotriz. g



• Arturo Martínez

Foto: Francisco Parra.

LAURA ROMERO

La filosofía representa una necesidad esencial en la articulación del pensamiento crítico. Es un gran catalizador de ideas, plataforma de intercambios e, incluso, un recurso sustentable para las generaciones futuras. Debe considerarse como un capacitador social y un arma de reflexión permanente para saber lo que somos y a dónde nos dirigimos, expresaron especialistas en la UNAM.

Como parte del Día Mundial de la Filosofía, celebrado el pasado 17 de noviembre, Gloria Villegas, directora de la Facultad de Filosofía y Letras, refirió: “Tendremos un mundo mejor cuando todos los días pensemos en sus valores: justicia, bien, equidad y lo bueno del ser humano”, pues el trabajo filosófico, explicó en conferencia de medios, tiene en el fondo un sentido crítico.

Nuria Sanz, directora y representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en México, señaló que esa disciplina siempre ha sido el pilar del pensamiento, no de la certidumbre sino del discernimiento, de reflexionar la condición humana.

La filosofía, consideró, también es un derecho habilitador. Más allá de la curricula, está la capacidad transversal para hacernos pensar y analizar sobre nosotros, nuestra comunidad y el mundo. “Ante el aumento del terrorismo, ella representa un arma del futuro en paz”.

Un mundo sin conceptos filosóficos —como justicia, bien, derechos humanos, ética, poética, igualdad e igualitarismo— y uno en donde no se llevan a la práctica, necesariamente remite al totalitarismo, aseveró Alberto Vital, titular de la Coordinación de Humanidades.

#### Amplia presencia

En el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades, Gloria Villegas recordó que en el posgrado hay más de 200 alumnos de filosofía y filosofía de la ciencia, y más de mil 400 alumnos de licenciatura, conducidos en las más diversas temáticas por un espléndido grupo de profesores.

En todas las carreras de la Facultad esa disciplina está presente. Por ejemplo, en pedagogía, estudios lati-



• Es reflexionar sobre nosotros, nuestra comunidad y el mundo.

## La filosofía, esencial en el pensamiento crítico

El trabajo filosófico está animado por la fe en la posibilidad de un mundo mejor: Gloria Villegas

noamericanos e historia. Pero no sólo ahí, sino que también se encuentra en áreas como ingeniería, arquitectura y ciencia forense.

“El diálogo entre ciencias y humanidades está en curso y debe intensificarse.

Hay una clara necesidad de esa interacción, que enriquece mucho a la Universidad; hay la disposición de académicos y alumnos de transitar por esas vías”, agregó Villegas.

Asimismo, recaló que a pesar del extraordinario trayecto recorrido, todavía falta mucho por hacer, como la cooperación internacional entre ins-

tituciones, que vale la pena fortalecer.

Nuria Sanz recordó que la comunidad internacional decidió, en el seno de la Unesco, contar con un día específico al año para repensar lo que somos y la condición humana en el contexto del diálogo internacional.

En esa organización se han creado consejos internacionales interdisciplinarios para ejercer el amor por el saber; eso es la filosofía. Y esta celebración, que comenzó en 2002, año con año motiva a pensar cuál es el papel del conocimiento y la reflexión, y todo ello con base en lo que obliga el acontecer histórico.

Los temas en la conmemoración han sido variados: filosofía y derechos humanos, la enseñanza de la filosofía, las filosofías como diálogos interculturales, justicia y filosofía, y en esta ocasión respeto y tolerancia.

Para la Unesco es momento de renovar el compromiso por el ejercicio de las ideas, la libertad de expresión; de alentar el análisis, reflexión, producción de conocimiento en torno a los temas globales; sensibilizar a la opinión pública y “no permitir que las reformas educativas hagan transparente algo que debe ser entendido más allá de lo que significa la filosofía como asignatura”.

Por último, Alberto Vital expuso que la filosofía “puede estar en todos los discursos y apoyar a la comprensión de todos los fenómenos. De ahí que se hable de las filosofías, como la del derecho y política, entre otras”.

Durante la jornada, se celebraron mesas de discusión en torno a temas como la enseñanza de la filosofía, filosofía indígena, y la filosofía ante los problemas de México y el mundo. *g*

“*Puede estar en todos los discursos y apoyar a la comprensión de todos los fenómenos*”

Alberto Vital  
Coordinador de Humanidades

El objetivo es reemplazar los combustibles, dijo Alfredo Martínez, investigador del Instituto de Biotecnología

LETICIA OLVERA

Investigadores de la UNAM buscan crear biomateriales que reemplacen a los combustibles fósiles e impacten menos en la ecología.

La idea es desarrollar procesos e iniciativas biotecnológicas en los que se minimicen esos efectos, es decir, generar métodos en los que el bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) sea capturado, se convierta en material biológico y éste, a su vez, en biopolímeros, bioplásticos y biocombustibles, explicó Alfredo Martínez Jiménez, investigador del Instituto de Biotecnología.

“Pretendemos generar biomasa, pero sin competir con los alimentos que usamos para consumo humano, como se hace actualmente con el maíz para producir etanol”, refirió.

### Tres proyectos

Martínez Jiménez y su grupo se centran básicamente en tres proyectos: el procesamiento de residuos como rastrojo de maíz, cebada, trigo y arroz, llamada lignocelulosa, que contiene polímeros que son azúcares como los que se obtienen de la caña, o glucosa, que a su vez se extrae del almidón del maíz, pero algunos con una estructura química diferente, por lo que no pueden ser digeridos fácilmente como otros.

El otro es el bagazo del agave, característico en nuestro país por la producción de tequila y mezcal. La fibra que queda después del proceso también es lignocelulosa, que con tratamientos termoquímicos y enzimáticos igual produce azúcares.

Primero se trata con ácido sulfúrico en condiciones muy suaves y a temperaturas moderadas, y después con enzimas –cata-

## Impactan menos en la ecología

# Desarrollan biomateriales a partir de residuos orgánicos



Foto: Fernando Velázquez.

### ● Rastrojo de maíz.

lizadores biológicos— llamadas celulasas. “Rompe los polímeros y obtenemos los monómeros de azúcares como la glucosa o la xilosa. Si bien estos compuestos son dulces, sus bacterias pueden utilizarse para transformarlas en productos biotecnológicos”, destacó.

El tercero “es un desafío para nosotros, porque buscamos modificar, con ingeniería de vías metabólicas y de genética, la bacteria *Escherichia coli*. Hemos transformado genéticamente este microorganismo para que utilice todos los azúcares y produzca únicamente etanol. Esto no es dañino para nadie, de hecho, cuando se hacen las fermentaciones con esta bacteria huele a levadura”.

Desde 2013 los científicos cuentan con patentes para este proceso con residuos agroindustriales, y de las cepas que han modificado con ingeniería metabóli-

ca para hacer la producción de etanol y ácidos orgánicos precursores de biopolímeros biodegradables.

El universitario indicó que la elaboración de etanol sólo se ha practicado en laboratorio; no obstante, aseguró que estos biocombustibles tienen la ventaja de ser renovables y biodegradables y, por lo tanto, no contribuyen de manera importante a la acumulación del CO<sub>2</sub>, como ocurre con el petróleo y sus derivados.

En cuanto a las emisiones originadas al usar estos materiales, reconoció que no pueden ser de cero, pero sí se reducen considerablemente. “La producción y uso de etanol carburante, a partir de la caña de azúcar o residuos lignocelulósicos, disminuye hasta 90 por ciento de las emisiones netas de CO<sub>2</sub> en comparación con la gasolina”, concluyó. g



Foto: Benjamín Chaires.

## EN CIUDAD UNIVERSITARIA

El rector Enrique Graue recibió la visita de Robert Leher, su homólogo de la Universidad Federal de Río de Janeiro, institución con la que se busca fortalecer lazos académicos, científicos, culturales y de movilidad estudiantil.

**Estímulo a la excelencia académica en la Facultad de Ingeniería**

# Primera mujer en recibir el premio Manuel Franco López

Sólo 14 por ciento de las mujeres que ingresan a una universidad estudia ciencias básicas o ingenierías

MIRTHA HERNÁNDEZ

**N**abila Isabel Padilla Reséndiz, quien obtuvo 9.85 de promedio en la licenciatura de Ingeniería Mecatrónica, es la mejor egresada de la generación 2012-2016 de la Facultad de Ingeniería y la primera mujer en recibir el premio a la excelencia Ingeniero Manuel Franco López.

Su dedicación, disciplina y esfuerzo fueron reconocidos por el rector Enrique Graue Wiechers, al entregar la medalla y el diploma que llevan el nombre del prestigiado ingeniero en minas y metalurgia, quien ocupó cargos como el de gerente de Metalurgia de Guadalupe de Zacatecas y fue un universitario excepcional que impartió cátedra en esta casa de estudios hasta los últimos días de su vida.

“Agradezco a mi familia por todo su amor y apoyo recibido. A mi *alma mater*, la UNAM, por la generosa educación que recibí; a mis profesores, por compartir su sabiduría y a mis amigos por todos los momentos inolvidables. Llegar a donde estoy no ha sido nada fácil, no sólo por el esfuerzo que implica ser estudiante, sino también por todas las adversidades de la vida que desafortunadamente he tenido que pasar. Pero sigo aquí, en pie”, afirmó la joven de 23 años.

El rector resaltó que en los seis años de entrega de esta distinción, Nabila Isabel es la primera mujer en recibirlo, en una Facultad masculinizada.

De acuerdo con el último estudio de la OCDE orientado a disminuir la brecha de género en la educación, explicó, sólo 14 por ciento de las mujeres que ingresan a una universidad opta por estudiar ciencias básicas o ingenierías.

Y en la UNAM, prosiguió, el número de las estudiantes en Ingeniería se ha incrementado, pues en 2001 representaban



Foto: Benjamín Chaires.

● **Nabila Isabel Padilla.**

16 por ciento de la población estudiantil y el año pasado aumentó a 23 por ciento. “Eres un ejemplo para los demás y para las mujeres que estudian ingeniería”, subrayó.

## La mejor entre los mejores

En la ceremonia efectuada en la Sala del Consejo Técnico de la Facultad, el ministro de la Suprema Corte, José Fernando Franco González Salas, reconoció que en el país aún hay fuertes trabas y prejuicios de género. El esfuerzo de Nabila muestra que se pueden vencer todos los obstáculos y ser la mejor entre los mejores.

“Nabila Isabel, nos enorgullece que seas la primera mujer que recibe esta medalla a la excelencia académica, y un ejemplo para que sigamos con enorme pasión apoyando a los jóvenes. Eres faro de esperanza en tiempos difíciles, tú y muchos miles nos muestran que podemos

confiar en un mejor futuro para este nuestro querido México”, agregó, acompañado de la presidenta vitalicia y honoraria de la asociación que entrega el galardón, María Teresa González Salas de Franco.

Medalla y diploma, enfatizó, reconocen el esfuerzo y los sacrificios personales y familiares de quienes los reciben, al tiempo que intenta ser recordatorio permanente de que son producto de la UNAM, sus maestros y, en alguna importante medida, de la sociedad que les permitió formarse. “Tienes un compromiso de seguir por el camino de excelencia que te has trazado en beneficio tuyo, de tus familiares y amigos, de tu universidad y tu país”, concluyó.

Finalmente, el director de Ingeniería, Carlos Agustín Escalante, aseguró que para la UNAM es primordial dar la mejor educación a sus alumnos, y Nabila es ejemplo del compromiso de éstos. *g*

## Diez años de educación a distancia

Desde hace una década, el Centro Tecnológico para la Educación a Distancia (CETED) de la Facultad de Estudios Profesionales (FES) Acatlán empezó a fortalecer e impulsar nuevas modalidades de enseñanza, así como métodos de aprendizaje, apoyado en herramientas digitales que se han perfeccionado con el tiempo.

Para celebrar los 10 años de este proyecto se convocó a especialistas nacionales e internacionales a reflexionar sobre los retos de este procedimiento en el siglo XXI.

Lorenzo García Aretio, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, caracterizó estos desafíos en tres niveles: el macro (social), el meso (institucional) y el micro (profesor). Argumentó que aún hay quienes desconfían de la calidad de esta modalidad, por lo que se tiene que trabajar para afianzar su credibilidad; de la misma forma que hay un largo recorrido para alcanzar la cobertura universal y fortalecer los marcos regulatorios.

Antonio Diogo Dos Reis, de The Graal Institute de Lisboa, Portugal, recordó que ha habido una evolución en las técnicas y formas de enseñanza; los profesores del siglo pasado y del XXI son diferentes, porque ahora es fundamental que se utilicen ambientes virtuales. Por ello es necesario que desarrollen otras habilidades, como el uso de computadoras, Internet, herramientas más sofisticadas para mostrar los conocimientos y guiar a los alumnos en esta era en la que abunda una gran cantidad de información.

En ese sentido, Néstor Fernández Sánchez, académico de la UNAM, indicó que los jóvenes viven la innovación y ejercen la labor colaborativa desde el momento en que descargan una aplicación para dispositivos móviles.

Dijo que el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia se ha preocupado por mejorar las habilidades autogestivas para el aprendizaje, por lo que se apuesta a un cambio de paradigma que requiere romper esquemas, sobre todo del lado de los profesores.

Y Julio César Nieves Pavón, de Microsoft México, apuntó que lo que se requiere es la guía para que los jóvenes encuentren esa información correcta que detone las competencias que la sociedad y el país necesita. g



Foto: cortesía FES Acatlán.

● Octavio Guzmán Rubio.

### Master de periodismo

## Alumno de Acatlán gana beca para estudiar en España

**O**ctavio Guzmán Rubio, licenciado en Comunicación por la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, ganó una de las cuatro becas que ofrecieron la Fundación Carolina y la agencia EFE para estudiar un Master de Periodismo en Madrid, España.

El universitario inició su experiencia en el continente europeo los primeros días de noviembre; allí profesionaliza su trabajo y adquiere nuevos conocimientos sobre la cobertura informativa en una de las agencias más importantes del mundo.

Tras un largo proceso de selección para obtener un lugar en la maestría, con duración de un año, y la beca, acudirá durante los primeros meses al *campus* de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos; y en la segunda etapa realizará una práctica de seis meses en alguna de las delegaciones nacionales o internacionales de EFE.

Para lograr esta oportunidad, el exjefe de información de *UltraNoticias* con Javier Solórzano elaboró cinco ensayos y participó en diversas entrevistas en las que argumentó su interés por el periodismo, labor que le ha impulsado a ser testigo en primera fila de la historia. Ayuda a la gente a ser crítica y, quizá, cambie “una sociedad, y si sueñas mucho: un país; y si sueñas más: el mundo”, confió.

### Pasión y constancia

Algo que le permitió obtener este apoyo fue la pasión y constancia que ha demostrado en su quehacer profesional. Aún como alumno, empezó a trabajar en el noticiario matutino de Canal 11, donde laboró más de cuatro años con Solórzano, con quien realizó la cobertura de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro.

Confesó que nunca pensó que viviría algo así, pero con perseverancia, disciplina y sacrificios “llegan este tipo de oportunidades que no puedes dejar pasar. Ahora voy a la agencia en español más importante del mundo”.

Señaló: “Todas las personas tenemos nuestros retos; me siento orgulloso de ser egresado de esa institución, porque te da las bases para todo y el trabajo te hace aprender. Yo suplía a Javier Solórzano en el noticiario de radio, me sentía en una buena etapa cuando llega esta posibilidad de aprender en EFE”.

Para Guzmán Rubio es un compromiso muy grande y hará lo mejor por dejar en alto el nombre del país y de la FES Acatlán. “Si bien con la experiencia adquieres conocimientos, aquí te formas y allá te sales a pulir. Siempre voy a estar agradecido con la Facultad, los maestros y toda la UNAM”, concluyó. g

FES ACATLÁN

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional reconoció la labor de consejeros universitarios del periodo 2012-2016, quienes en el máximo órgano de gobierno realizaron aportaciones con el objetivo de reformar, definir el rumbo y fortalecer el avance de esta casa de estudios.

El rector Enrique Graue Wiechers presidió la ceremonia en la que se entregaron distinciones y medallas a quienes fueron la voz de alumnos, académicos e investigadores, así como trabajadores administrativos, en los últimos cuatro años, y ayudaron a forjar esta institución.

Sostuvo que la Universidad es resultado de una larga historia de esfuerzos colectivos, y su Consejo Universitario (CU) el espacio de trabajo colegiado donde se reflexionan, analizan y discuten los acontecimientos y saberes de la actualidad.

“Es este cuerpo colegiado el que nos permite transformarnos y enfrentar los retos que nos plantea el mundo de hoy. Son las decisiones del CU las que nos posibilitan ser una institución dinámica, en constante cambio y siempre en evolución”, expresó.

**61** nuevos planes de estudio se aprobaron en su gestión

**23** de licenciatura

**4** de maestría

**33** de especialización

**1** de doctorado

Resaltó que el CU que concluyó su encargo trabajó para que dos escuelas se transformaran en facultades; cuatro centros en institutos y un Programa Universitario en Centro; se aprobaron 13 modificaciones a reglamentos y se crearon cinco nuevos ordenamientos normativos. Además, se aceptaron 61 nuevos planes de estudio: 23 de licenciatura, 33 de especialización, cuatro de maestría y uno de doctorado.

El Consejo, prosiguió el rector, máximo órgano de gobierno de la UNAM, cultiva el diálogo, el debate, la pluralidad y la diversidad de ideas.

“En él, con respeto y tolerancia, se construyen los consensos que le permiten a la Universidad definir rumbos y derroteros, reformarse y avanzar. Con su participación hicieron que su voz contara

en el Consejo Universitario y contribuyera al crecimiento de esta, la gran Universidad de la nación”, subrayó.

En el Centro de Exposiciones y Congresos el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, coincidió en que este cuerpo colegiado es el gran protagonista de la vida universitaria, pues por él pasan las medidas más trascendentes de la institución, además de ser el encargado de aprobar la normatividad que nos rige y garantiza la autonomía.

**Reformas**

El Consejo que terminó funciones, agregó Lomelí, es también fruto de la reforma para ampliar e incrementar la participación de estudiantes y profesores, así como para recuperar su presencia ante otras figuras universitarias. Y dejó huella por la gran



Foto: Benjamín Chaires.

Integraron el CU de 2012 a 2016

# Reconocimiento de la UNAM a ex consejeros universitarios

Las decisiones del Consejo permiten a la Universidad Nacional ser una institución dinámica, en cambio constante y evolución, señaló el rector Enrique Graue

cantidad de reformas que aprobaron y por su trascendencia, entre las cuales se encuentra el Reglamento General de Estudios Universitarios.

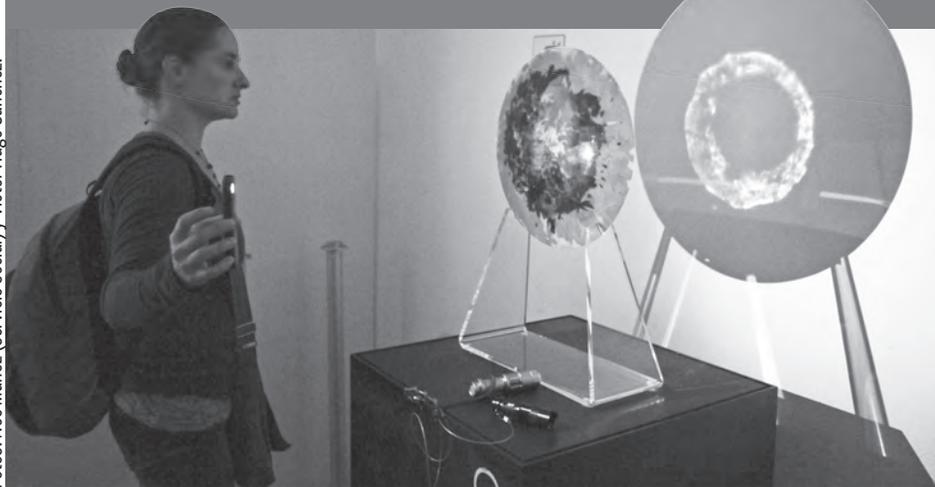
En nombre de los consejeros estudiantes, Natalia Martínez Casas expresó que el pasado CU fue más incluyente, por lo que se escucharon y conocieron los problemas que enfrenta la UNAM, desde ángulos muy diversos.

Martha Rosalía Villavicencio Rivera, quien habló en nombre de los trabajadores administrativos, expuso que su compromiso siempre fue por la defensa de la educación pública, de masas y de calidad. Por la búsqueda de un mejor presupuesto para las universidades y en favor de la equidad y la seguridad en la institución. Y en su oportunidad el académico Miguel Antonio Costas Basín destacó que el CU

laboró porque se contara con un nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, que pone a esta casa de estudios en concordancia con la normatividad federal y rinde cuentas a la sociedad que la financia. “Haber pertenecido al CU nos ha hecho mejores y más amplios universitarios”, aseveró.

Estuvieron la abogada general de la Universidad, Mónica González Contró; los coordinadores de Humanidades, de la Investigación Científica y de Difusión Cultural, Alberto Vital, William Lee y María Teresa Uriarte, así como el integrante de la Junta de Gobierno y ex secretario general de la Universidad Eduardo Bárzana. g





**Abrió sus puertas hace 20 años**

## El Museo de la Luz, una idea de vanguardia

LETICIA OLVERA

**H**ace 20 años abrió sus puertas el Museo de la Luz de la Universidad Nacional Autónoma de México como una propuesta vanguardista de divulgación científica dirigida no sólo a la comunidad universitaria sino también a la sociedad mexicana.

El 18 de noviembre de 1996 fue inaugurado en el Antiguo Templo del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Desde entonces, se ha buscado conjugar

en este espacio la ciencia, el arte y la historia de manera natural, para deleite y conocimiento de sus visitantes.

En 2010 el recinto fue reubicado en el Patio Chico del Antiguo Colegio de San Ildefonso, lugar donde se encuentra hasta la fecha. En dos décadas de existencia se ha convertido en un referente en torno al tema de la luz, en los ámbitos nacional e internacional.

Para conmemorar este aniversario fue preparado un programa que incluye talleres, conferencias, demostraciones

y proyecciones sobre la presencia y la importancia de este fenómeno, tanto en la ciencia como en la vida y el quehacer profesional cotidiano.

El pasado viernes, las actividades de este festejo estuvieron a cargo de un grupo de académicas de la Universidad Iberoamericana, quienes presentaron una demostración titulada Química Verde.

Por la tarde, el neurólogo Julio Sotelo Morales dictó la conferencia magistral Luz y Medicina, en la cual destacó el conocimiento que en torno a ella han generado físicos, ingenieros, químicos y especialistas en cómputo. “Se han podido crear importantes desarrollos tecnológicos que han contribuido al diagnóstico y tratamiento de muchas enfermedades”, subrayó.

Tal es el caso de los rayos X, la tomografía computarizada, la tomografía por emisión de positrones y la radioterapia en lo que se refiere al área diagnóstica; en cuanto a la terapéutica, el integrante del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, resaltó la relevancia del láser y la cirugía ocular.

En su exposición también hizo mención de los estudios efectuados para determinar el impacto que tiene la presencia o ausencia de luz en la conducta, el sueño, el desarrollo humano y la regulación de los sistemas hormonales, entre otros.

“Es tan sobresaliente lo que se ha hecho en medicina debido a la luz, y se ha encontrado que hoy podemos generar conocimiento sólido no por aproximación ni por lógica o eliminación, sino con datos fidedignos”, enfatizó.

Por la tarde se realizó la mesa conmemorativa XX Aniversario del Museo de la Luz: Pasado, Presente y Futuro, con la participación de destacados académicos de esta casa de estudios como Gustavo Avilés, de la Facultad de Arquitectura; Ana María Cetto, titular del Museo de la Luz; Luis de la Peña y Jorge Flores, del Instituto de Física; Salvador Cuevas, del Instituto de Astronomía, y José Franco, de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, así como Narcissus Quagliata, del Estudio de Arte Quagliata. *g*





Foto: Juan Antonio López.

Andrea Fraser, en el MUAC

# Muestra para subvertir las prácticas de museo

La artista estadounidense es un referente central del quehacer contemporáneo que invita a la reflexión

A partir de la icónica frase de Luis XIV, *L'État, c'est moi* (el Estado soy yo), la estadounidense Andrea Fraser ha traído al MUAC una crítica a la liturgia de los museos titulada *L'1%, c'est moi* (el 1% soy yo). Se trata de una retrospectiva en la que el público podrá revisar los videos y obras que documentan los mecanismos que ella emplea para subvertir, desde la ironía y el performance, prácticas habituales en museos, como entrevistas, discursos de bienvenida y visitas guiadas.

*L'1%, c'est moi* es la primera muestra individual de Fraser en nuestro país, y es el producto de más de 30 años de actividad crítica en el campo del arte. “No es cuestión de estar en contra de la institución, porque todos somos la institución. El punto es qué tipo de institución somos”, mencionó durante la inauguración.

## De Barcelona

La exposición, que previamente había estado en el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA), trae al MUAC un recorrido elaborado por la propia artista y los curadores Cuauhtémoc Medina y Hiuway Chiu.

Fraser es un referente central en la práctica del arte contemporáneo por crear un modo completo de autorreflexión. “Me parece muy notable y útil, con un toque publicitario y hasta provocativo, encontrar una exposición donde el artista se plantee como parte de ese 1% al que alude. Opinamos que funcionaba como crítica institucional; como una forma de colocar el cuestionamiento en el presente y generar un pequeño momento de intriga”, explicó Medina.

A partir del planteamiento sobre qué es lo que se espera del arte, la expositora traza sus líneas de trabajo y revisa el papel de un amplio espectro de agentes culturales, entre estos artistas, públicos, coleccionistas, críticos, galeristas y mecenas.

Proveniente de un pensamiento feminista, su propuesta se configura a partir de indagaciones de sitio específico, donde la subjetividad y el deseo, como herramientas de crítica, operan al momento de enfrentarse a las estructuras parodiadas.

Uno de los puntos de partida es el feminismo de los tempranos 70, donde se cuestiona a las instituciones artísticas. “Aunque en su contenido no lo parezca de primera mano, mi aproximación a la investigación proviene de una metodología feminista”, aclaró la autora.

Para constituir su modo de análisis, la obra de Fraser está muy influida por la sociología reflexiva del francés Pierre Bourdieu. En la teoría de los campos sociales de este autor, se revisa la perspectiva de las instituciones vistas no sólo como museos o establecimientos concretos, sino también como campos (el mundo del arte, por ejemplo), que comprenden una enorme complejidad de estructuras sociales.

## Obra visual

Entre los trabajos podrá apreciarse la instalación de dos canales *Soldadera* (*Scenes from un banquete en Tetlapayac*), documental experimental de Olivier Debrouse, acerca del filme inconcluso *¡Que viva México!* (1930), de Sergei Eisenstein.

Como dato curioso, la artista comentó que en una parte de la película el curador Cuauhtémoc Medina hace un breve ca-

meo. “Asimismo, en varias escenas aparece Fraser en el doble papel de campesina revolucionaria o como mecenas estadounidense, intrigando en pos de neutralizar la ideología soviética de la vanguardia mexicana”, señaló Medina.

En otra pieza, titulada *Official welcome* (2001-2003), valiéndose de sus habilidades histriónicas, ella representa simultáneamente hasta dieciocho papeles de artistas y personajes de la industria del arte, con el propósito de analizar el discurso y jugar con éste.

“Tanto *Inaugural speech, may I help you?* como *Official welcome* se tratan de un tríptico, basado en la misma estrategia para formar un gran performance de multivozes donde represento una secuencia de puntos de vista”, expuso Fraser.

Asimismo, en la muestra podrá verse una de sus piezas más controversiales y polémicas: *Untitled (Sin título)*, 2003. Se trata de un video en una compleja frontera entre el performance y la pornografía, en el que supuestamente la artista le paga veinte mil dólares a un coleccionista anónimo para tener sexo con ella, en un hotel. Una obra provocadora que cuestiona y analiza las estructuras de poder en los altos circuitos del arte.

En *L'1%, c'est moi* también se aprecian importantes piezas, como *Little Frank and his carp* (2001), *Cologne presentation book* (1990), *White people in west Africa* (1989/1991/1993), *Reporting from Sao Paulo, I'm from the United States* (1998), *Projection* (2008), entre otras.

La retrospectiva de Andrea Fraser permanecerá en salas del MUAC hasta el 12 de marzo de 2017. g

Están fechados entre 1469 y 1500

# Hay 173 libros incunables en la Biblioteca Nacional

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Biblioteca Nacional de México (BNM), a cargo de la UNAM, cuya misión es resguardar la memoria del patrimonio bibliográfico del país, tiene bajo su cuidado verdaderos tesoros.

Entre las más de un millón 250 mil piezas que conforman su acervo, cuenta con 173 libros incunables –fechados entre 1469 y 1500–, además de volúmenes iluminados a mano y con letras de oro. La obra mecanoscrita *Los murmullos*, titulada después como *Pedro Páramo*, con anotaciones de puño y letra de su autor, Juan Rufo, así como colecciones de bibliotecas conventuales, entre otras.

Su acervo es de más de un millón 250 mil piezas, entre ellas el mecano-escrito *Los murmullos*, después titulado *Pedro Páramo*

“Su cúmulo se divide en dos secciones: la moderna, que reúne ejemplares del siglo XX al XXI, y los fondos reservados –tanto de la biblioteca como de la hemeroteca– que pueden tener libros modernos, y también incunables”, explicó la coordinadora de la BNM, Silvia Salgado Ruelas.

Los incunables –del latín *incunabula*, en la cuna– son “hijos de la primera imprenta”. Entre ellos se pueden encontrar obras como *La divina comedia* (Venecia 1493), de Dante Alighieri. Proviene principalmente de bibliotecas novohispanas y de conventos, pues hay que recordar que la Biblioteca Nacional es producto de las Leyes de Reforma y la desamortización de bienes, abundó la también doctora en Historia del Arte.

## Sala Mexicana

En la Sala Mexicana se coleccionan impresos hechos en el país, desde 1554 hasta 1821. “Es un recinto con los tesoros mexicanos”, agregó.

● *La divina comedia*, incunable, año 1493.



● Visita guiada.



● Libro de coro conventual, año 1713.

Quienes acuden a la BNM pueden acceder a la Colección de José María Lafragua, al archivo de Carlos Pellicer, a la biblioteca personal de Boris Rosen –pareja de Raquel Tibol–, a las obras que conformaron el acervo de la Antigua Catedral de México o a la colección hemerográfica mexicana, que abarca desde 1772 hasta el día de hoy.

“Lo que la biblioteca reúne no se va a encontrar, como colección, en ningún otro lado. Conservamos ejemplares únicos, tanto mexicanos como extranjeros, colecciones de personajes e instituciones que muestran la historia y formación cultural e intelectual de esta nación”, añadió la profesora del Diplomado de Libro Antiguo.

El trabajo de los expertos es organizar este patrimonio bibliográfico y cuidarlo para heredarlo a futuros lectores, sean mexicanos o no. Al año se reciben cerca de 11 mil usuarios.

Cualquier persona mayor de 16 años puede acceder a las colecciones generales al mostrar una identificación oficial; en tanto que para los fondos reservados se requiere, además, llenar un formato

y entregar una carta de presentación personal o institucional que respalde una investigación. “La BNM es un lugar no sólo para conservar la memoria del país, sino también al que se debe venir a leer. Están invitados todos los mexicanos a conocer su patrimonio, cuidarlo y permitir que sea el futuro de todos nosotros. Es nuestro pasado, presente y futuro”, resaltó Salgado.

### Alistan aniversario

La BNM cumplirá el próximo año su 150 aniversario y se prepara una celebración muy importante.

El 30 de noviembre de 1867 el presidente Benito Juárez emitió el decreto de creación y se estableció en el Templo de San Agustín, en el Centro Histórico.

“En 1929, cuando la UNAM logró su autonomía, se le encargó la Biblioteca Nacional. Eso es algo único en el mundo, no hay otra biblioteca nacional que dependa de una universidad; generalmente secretarías o ministerios de educación y cultura se hacen cargo, y esta condición aporta otras características.

Además, en 1967 esta casa de estudios creó el Instituto de Investigaciones Bibliográficas como instancia que administra y coordina la Biblioteca y Hemeroteca nacionales”, apuntó la especialista en libros manuscritos.

En 1944, debido al crecimiento de los periódicos y la hemeroteca –que es más acelerado que el de una biblioteca–, ésta salió del Antiguo Templo de San Agustín y se mudó al Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo, aunque no hubo un decreto de creación.

Fue hasta 1979 cuando la BNM y la Hemeroteca Nacional volvieron a reunirse en el edificio que actualmente ocupan, en Ciudad Universitaria. En 1992 se instaló una construcción adicional donde se albergan los fondos antiguos o reservados de ambas.

“No hemos terminado de hacer el inventario pues traemos un rezago histórico, pero aproximadamente tenemos un millón 250 mil piezas, además de dos millones de imágenes de la biblioteca y más de siete millones más de la hemeroteca. De ese tamaño es la riqueza de la BNM”, concluyó Silvia Salgado. g



● El Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.



● Silvia Salgado con el Libro de coro conventual, año 1713.



● La divina comedia, incunable, año 1493.

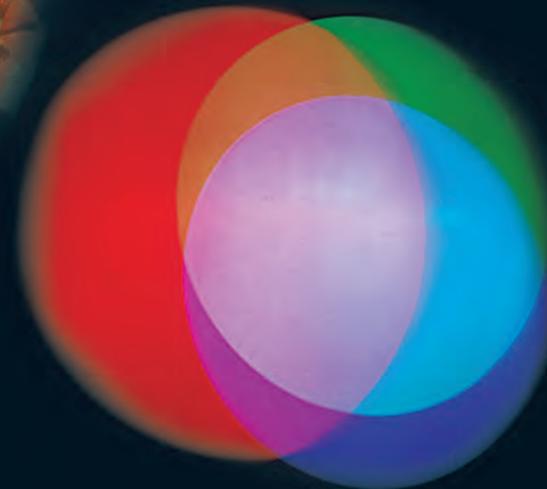
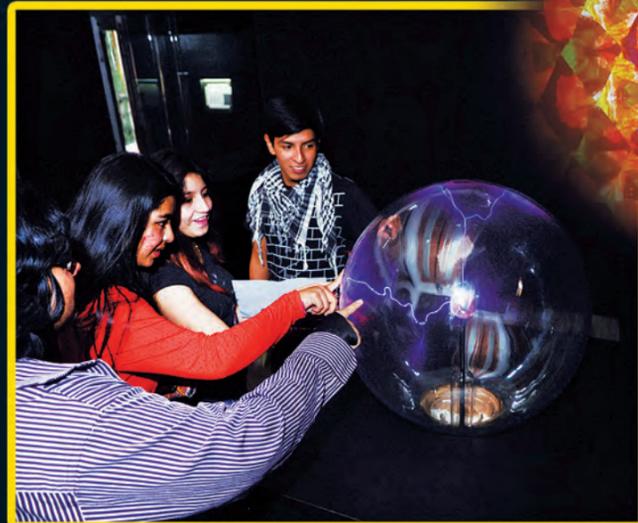
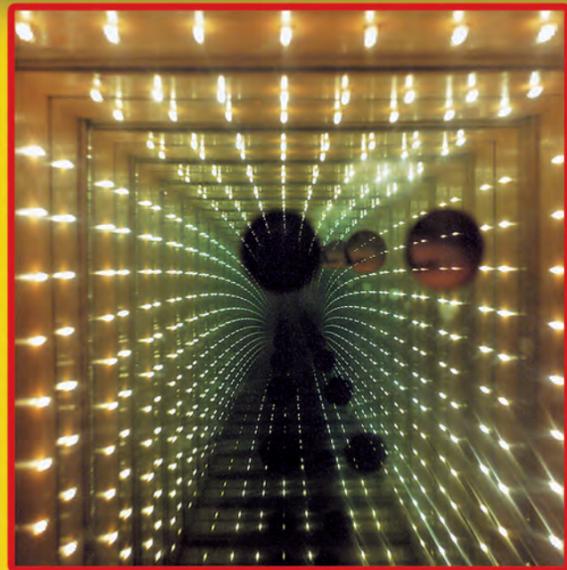


● Libro de horas, origen parisino, año 1450.

# Museo de la Luz



# 20 años de iluminar



## Tercer informe de Telma Castro

# En Ciencias de la Atmósfera, enfoque interdisciplinario

Laura Romero

**D**esarrollar y promover las ciencias atmosféricas y ambientales en el país mediante la generación de conocimiento y la formación de recursos humanos especializados en las diferentes áreas que la conforman, con un enfoque integral e interdisciplinario, es la misión que cumple el Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA).

Entre sus fortalezas, mencionó su directora, Telma Castro, al presentar el tercer informe de actividades de la entidad, correspondiente a 2015-2016, se encuentran las líneas de investigación que se trabajan. Entre ellas: aerobiología, aerosoles atmosféricos, genotoxicología ambiental, contaminación ambiental, espectroscopía y percepción remota, y fisicoquímica atmosférica.

Asimismo, cambio climático y radiación solar, física de nubes, hidrología y meteorología, interacción océano-atmósfera, interacción micro y mesoescala, modelos climáticos y modelación matemática de procesos atmosféricos.

Así como la modelación atmosférica y oceánica (meteorología, termodinámica de la atmósfera, calidad del aire, sequías, marea de tormenta, etcétera), y los laboratorios analíticos: para identificación de gases, partículas (abióticas y bióticas), genotoxicidad, entre otros aspectos, añadió en el Auditorio Julián Adem del CCA.

### Bachillerato

En la parte de observación atmosférica, destacó Castro, se cuenta con el Programa de Estaciones Meteorológicas del Bachillerato, la Red Mexicana de Aerobiología, y la Unidad de Informática para las Ciencias Atmosféricas y Ambientales (UNIATMOS), entre otros.

La directora también subrayó la parte de servicios a la sociedad que ofrece la entidad, como el pronóstico meteorológico,

la determinación de la calidad del aire y de la calidad biológica del aire, así como el calendario polínico.

La instancia universitaria cuenta con los departamentos de Ciencias Ambientales y Atmosféricas, así como el de Instrumentación y Observación Atmosférica. Su planta académica se conforma por 45 investigadores, nueve investigadores posdoctorales y 39 técnicos académicos. En el último año se hicieron cuatro contrataciones de científicos jóvenes.

En el periodo se registraron un total de 129 productos, con un promedio de 2.9 por investigador, y de 1.0 artículos indizados por investigador, de los cuales 44 fueron artículos indizados publicados y 13 aceptados.

Desde 1997 se han contabilizado 574 trabajos publicados por académicos del Centro de Ciencias de la Atmósfera, los cuales cuentan con un total de 10 mil 634 citas, dando un promedio de 18.5 citas por registro en el periodo analizado.

Trabaja líneas de indagación en aerobiología, genotoxicología ambiental, contaminación ambiental, espectroscopía y percepción remota, y fisicoquímica atmosférica, entre otras

En 2016, los integrantes del CCA impartieron 44 cursos de licenciatura, 36 de posgrado, 15 no escolarizados y uno de bachillerato. En este año se han dirigido 19 tesis de licenciatura y 11 de maestría.

En el renglón de distinciones, Castro apuntó que María Elena Calderón recibió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2016; las estudiantes Paola Loza Gómez y Zeltzin Muñoz Juárez obtuvieron el primer y segundo lugares, respectivamente, en la modalidad cartel (licenciatura) en el Congreso Nacional de Genética. Igualmente, Luis Ángel Franco Arzate logró el primer sitio, modalidad tesis de maestría, del Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2015.

La comunidad académica participó en múltiples actividades: 34 congresos nacionales y 22 internacionales, en 10 seminarios, cuatro encuentros, cinco conferencias, dos foros, tres simposios y dos talleres.

Telma Castro destacó la intervención de la entidad en eventos de divulgación: 38 charlas y conferencias, siete seminarios, 10 talleres, siete visitas guiadas y dos encuentros. Asimismo, se otorgaron 243 entrevistas a diversos medios de comunicación. “Los temas que trabajamos, de relevancia y actualidad, interesan a los periodistas y a la comunidad en general”. *g*



● La directora presentó su reporte correspondiente a 2015-2016.



# FACULTAD DE INGENIERÍA

Informes: [www.ingenieria.unam.mx](http://www.ingenieria.unam.mx)



## Convocatoria para la Beca "Ingeniero Manuel Franco López"

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene la responsabilidad social de generar condiciones para que sus alumnos de escasos recursos y de excelencia académica puedan concluir sus estudios como parte de su proyecto de vida, a través del otorgamiento de becas.

El propósito de la Beca "Ingeniero Manuel Franco López" es contribuir a la formación académica de los estudiantes de escasos recursos y excelencia académica de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia.

Para el cumplimiento de tales objetivos, la UNAM a través de la Facultad de Ingeniería y con el apoyo de la familia Franco González Salas:

### Convoca

A los alumnos inscritos que han concluido el tercer semestre (30% de avance regular) de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia para presentar su solicitud por el otorgamiento de la Beca "Ingeniero Manuel Franco López", bajo las siguientes:

### Bases

PRIMERA.- Podrán participar los alumnos inscritos que recién concluyeron el tercer semestre que están por iniciar su cuarto semestre de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia y que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano;
- II. Tener entre 18 y 20 años once meses de edad;
- III. Estar inscrito en la licenciatura;
- IV. Comprobar un ingreso mensual familiar por el equivalente de hasta 8 veces el salario mínimo general vigente para la CDMX;
- V. Demostrar un promedio igual o mayor a 8.0 así como todas sus materias aprobadas al término de su tercer semestre;
- VI. No recibir otro tipo de beca o apoyo económico (interna o externa), y
- VII. No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

SEGUNDA.- La beca consistirá en lo siguiente:

- I. Alojamiento compartido en un inmueble cercano a Ciudad Universitaria;
- II. Disponibilidad de equipo de cómputo y de textos especializados del área dentro del inmueble;
- III. Apoyo económico de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y
- IV. Abastecimiento básico para desayuno y/o cena.

TERCERA.- La Beca comprenderá el periodo del 30 de enero de 2017 al 6 de agosto del 2017.

La renovación de la Beca se sujetará al cumplimiento de los requisitos académicos y de los demás señalados en la presente convocatoria.

CUARTA.- La entrega y recepción de solicitudes y documentos probatorios se realizará a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 12 de enero de 2017 en el cubículo de la Coordinación de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Facultad de Ingeniería.

QUINTA.- La notificación de los resultados se realizará el 26 de enero de 2017, a través de correo electrónico y ocho días después en la *Gaceta UNAM*.

SEXTA.- El otorgamiento de la Beca, será responsabilidad del Comité de Evaluación y Selección, el cual está constituido por:

- I. El Lic. José Fernando Franco González Salas, o quien éste designe;
- II. El Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval, Director de la Facultad de Ingeniería;
- III. El Dr. Enrique Alejandro González Torres, Jefe de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra;
- IV. La Ing. Sayuri Katagiri, coordinadora de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia, y
- V. La Ing. Soledad Viridiana Guzmán Herrera, Jefa del Departamento de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia.

SÉPTIMA.- El Comité hará del conocimiento al/la alumno/a seleccionado/a, el Código de Conducta y Convivencia, así como las reglas de operación a las que deberá sujetarse para conservar los beneficios de la Beca a lo largo de sus estudios.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Evaluación y Selección y sus resoluciones serán definitivas e inapelables.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de noviembre de 2016

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval  
Director de la Facultad de Ingeniería



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN



**CONVOCATORIA PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL,  
NIVEL LICENCIATURA, 2018-1**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

**CONVOCA**

A los alumnos de nivel licenciatura de la UNAM para cursar estudios en el extranjero durante el semestre 2018-1 (otoño 2017), con una **beca de colegiatura**, en las Instituciones de Educación Superior (IES) enlistadas en el sitio web [www.global.unam.mx](http://www.global.unam.mx) y con la posibilidad de obtener adicionalmente una **beca económica**, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. COBERTURA DE LAS BECAS**

**1. Beca de colegiatura:** Los alumnos preseleccionados podrán quedar exentos del pago de colegiatura en la IES receptora

**2. Beca económica:** Los alumnos preseleccionados podrán ser beneficiados con solo una de las siguientes becas económicas, cuyo otorgamiento queda sujeto a la aceptación del alumno por la IES receptora

- **Beca de Movilidad Estudiantil Internacional UNAM-DGECI:** El número de las becas económicas y el monto de las mismas se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal

- **Beca de Financiadores Externos:** La descripción de los requisitos específicos por financiador estará, en su caso, disponible en el sitio web [www.global.unam.mx](http://www.global.unam.mx)

**3. Duración de las becas:** Las becas se otorgarán por un semestre, independientemente del plan de estudios en el que esté inscrito el alumno en la UNAM, sin la posibilidad de extensiones

**II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD**

**Al momento de su registro y postulación ante la IES extranjera, el aspirante deberá:**

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad estudiantil internacional establecidos por su entidad académica, y de acuerdo con los Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM, disponibles en el sitio web [www.global.unam.mx](http://www.global.unam.mx)

2. Ser alumno regular de licenciatura; es decir, tener acreditados el número de asignaturas y cubiertos los créditos señalados en el plan de estudios respectivo, conforme al año de ingreso, independientemente del semestre o año en que se encuentre inscrito

3. Tener un promedio académico mínimo de 8.0

4. Haber cursado y aprobado, como mínimo, el 50% de créditos de su plan curricular

5. Contar con la certificación de idioma, en caso de elegir una IES no hispanoparlante, con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B1 para el resto de los idiomas de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de que las IES de elección requieran, un nivel superior al señalado, éste deberá ser cubierto al momento del registro

6. Ser registrado por su entidad académica dentro de los plazos establecidos para ello con toda la documentación y requisitos

**III. REGISTRO Y PROCEDIMIENTO**

1. El registro se realizará en línea, a **partir del 22 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2016**, a través del Sistema de Administración de Movilidad Estudiantil, en el sitio web [www.sical.unam.mx](http://www.sical.unam.mx). Para ello, el alumno deberá presentarse con el responsable de movilidad estudiantil de su entidad académica, quien iniciará el proceso de registro según el cumplimiento de la presente Convocatoria

2. La documentación requerida y el procedimiento se describen en el **"Instructivo de Registro a la Convocatoria"**, disponible en el sitio web [www.global.unam.mx](http://www.global.unam.mx)

3. No se procesarán solicitudes incompletas, ni extemporáneas

**IV. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS**

1. No utilizar documentos ni información falsos

2. Cumplir con todos los requisitos

3. Entregar correctamente la documentación solicitada durante el proceso de intercambio

4. Los alumnos que realicen movilidad estudiantil, además deberán cumplir con las obligaciones previstas en los *Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM* disponibles en el sitio web [www.global.unam.mx](http://www.global.unam.mx)

**V. SELECCIÓN**

1. El Comité Académico de Movilidad Estudiantil Nivel Licenciatura será coordinado por la DGECI y estará conformado por un representante de cada entidad académica y un representante de cada Consejo Académico de Área. Este Comité validará la preselección de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos para ser postulados en alguna de las IES extranjeras de su elección

2. La preselección para la beca de colegiatura se basará en:

- El promedio general al momento del registro, dando prioridad al alumno con promedio más alto de cada carrera y de cada entidad académica;
- El cumplimiento del requisito de idioma, en caso de que aplique;
- El cupo disponible en la IES de interés

3. La beca económica UNAM-DGECI se asignará, en su caso, por entidad académica, con base en el ingreso mensual familiar del alumno

**VI. CON RELACIÓN A LAS RENUNCIAS**

1. En el caso de que se presente la renuncia del alumno después de la asignación de la beca de colegiatura o económica, ésta deberá hacerse por escrito conteniendo la justificación de los motivos legales o de salud por los cuales renuncia a la beca, acompañándola de los documentos comprobatorios correspondientes y deberá ser remitida a la DGECI, a través del Titular de la entidad académica en la que se encuentre inscrito el alumno

2. El no cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, dará lugar a la exclusión del alumno en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido por la DGECI

**VII. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria **estará vigente desde la fecha de su publicación en Gaceta UNAM y hasta el 15 de diciembre de 2016.**

**VIII. RESULTADOS**

Los resultados se publicarán el **12 de enero de 2017**, en el sitio web [www.global.unam.mx](http://www.global.unam.mx).

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de noviembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL  
DR. FEDERICO FERNÁNDEZ CHRISTLIEB

# Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

## Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

### División de Estudios Profesionales. Colegio de Historia

Una plaza de Profesor Asociado "B" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Historiografía, con especialidad en Historiografía General Siglos XIX y XX, con número de registro 07783-69 y sueldo mensual de \$15,343.64, de conformidad con las siguientes

#### **Bases:**

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### **Pruebas:**

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: [www.filos.unam.mx/](http://www.filos.unam.mx/)
- Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
- Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución

será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

### División de Estudios Profesionales. Colegio de Literatura Dramática y Teatro

Una plaza de Profesor Asociado "B" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Actuación, con especialidad en Expresión Corporal, con número de registro 10492-77 y sueldo mensual de \$15,343.64, de conformidad con las siguientes

#### **Bases:**

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### **Pruebas:**

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: [www.filos.unam.mx/](http://www.filos.unam.mx/)
- Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
- Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las

publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales.  
Colegio de Literatura Dramática y Teatro

Una plaza de Profesor Asociado "B" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Actuación, con especialidad en Expresión Verbal, con número de registro 32517-15 y sueldo mensual de \$15,343.64, de conformidad con las siguientes

**Bases:**

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: [www.filos.unam.mx/](http://www.filos.unam.mx/)
- Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
- Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
- Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales.  
Colegio de Geografía

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Teoría y Métodos del Análisis Socio-Espacial, con número de registro 10361-16 y sueldo mensual de \$17,261.60, de conformidad con las siguientes

**Bases:**

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: [www.filos.unam.mx/](http://www.filos.unam.mx/)
2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

#### División de Estudios Profesionales.

#### Colegio de Letras Hispánicas

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Lingüística, con número de registro 10355-39 y sueldo mensual de \$17,261.60, de conformidad con las siguientes

#### **Bases:**

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### **Pruebas:**

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: [www.filos.unam.mx/](http://www.filos.unam.mx/)
2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

#### División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

#### Departamento de Letras Hispánicas

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en

el área de Metodología, con número de registro 10496-97 y sueldo mensual de \$17,261.60, de conformidad con las siguientes

**Bases:**

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
  - b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
  - c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.
- De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
  - b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
  - c) Interrogatorio sobre la materia.
  - d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: [www.filos.unam.mx/](http://www.filos.unam.mx/)
  2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
  3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
  4. Copia del acta de nacimiento.
  5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
  6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
  7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
  8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.  
Departamento de Pedagogía (Modalidad Educación a Distancia)

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Sociedad, Cultura y Educación, con número de registro 10507-54 y sueldo mensual de \$17,261.60, de conformidad con las siguientes

**Bases:**

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: [www.filos.unam.mx/](http://www.filos.unam.mx/)
2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la



persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de noviembre de 2016

La Directora

Doctora Gloria Villegas Moreno

## Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular “A” de tiempo completo, interino, en el área: Ciencias Agrogenómicas, con número de registro 55187-55 y sueldo mensual de \$19,921.24, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

### Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Genómica Comparativa.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Genómica Comparativa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre “Metagenómica del microbioma de maíz y sorgo”.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio “Torre Académica”, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
- Curriculum vitae* en formato libre con probatorios; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al

interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\* \* \*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular “A” de tiempo completo, interino, en el área: Fisioterapia, con número de registro 45717-06 y sueldo mensual de \$19,921.24, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

### Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Áreas de Aplicación de la Fisioterapia en el Deporte.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Áreas de Aplicación de la Fisioterapia en el Deporte en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre “Entrenamiento de fuerza con el uso de gimnasio de pesas en fisioterapia deportiva”.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio “Torre Académica”, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
- Curriculum vitae* en formato libre con probatorios; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\* \* \*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Idiomas, con número de registro 41168-53 y sueldo mensual de \$19,921.24, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Inglés IV.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Inglés IV en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Diseño de estrategias para desarrollar habilidades de autodirección en estudiantes de Inglés de nivel A2+. Una aplicación de las plataformas virtuales".

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en formato libre con probatorios; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\* \* \*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Idiomas, con número de registro 41169-83 y sueldo mensual de \$19,921.24, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Inglés VIII.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Inglés VIII en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Diferencias específicas de aprendizaje en la adquisición de Inglés en un centro de educación continua con una población diversa".

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.



2. *Curriculum vitae* en formato libre con probatorios; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Odontología, con número de registro 15271-88 y sueldo mensual de \$19,921.24, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

**Prueba(s):**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Principios y Fundamentos en el Diseño y Elaboración de Prótesis Dentales.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Principios y Fundamentos en el Diseño y Elaboración de Prótesis Dentales en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Estudio comparativo en el desprendimiento de la porcelana sobre cofias de Zr con técnica estratificada y prensada".

**Documentación requerida:**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre

Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en formato libre con probatorios; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Fisioterapia, con número de registro 55395-52 y sueldo mensual de \$13,638.80, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

**Prueba(s):**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Fisioterapia Neurológica Pediátrica I.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Fisioterapia Neurológica Pediátrica I en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Normalización y estandarización del formato de valoración psicomotoriz durante los primeros 36 meses postnatales en población de lactantes sanos".

**Documentación requerida:**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en formato libre con probatorios; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

**Licenciatura en Fisioterapia**

Concurso	Asignatura
1	CLÍNICA PROPEDEÚTICA
1	VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN ARTICULAR Y DE LA POSTURA

**Licenciatura en Odontología**

Concurso	Asignatura
1	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN ODONTOLOGÍA
1	IMAGENOLOGÍA.
1	FUNDAMENTOS Y BIOMECÁNICA DE LA IMPLANTOLOGÍA
1	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LA TERAPIA PERIODONTAL Y ENDODÓNICA
1	ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA
1	MANEJO DE TRAUMATISMOS DENTOALVEOLARES

**Departamento de Idiomas**

Concurso	Asignatura
1	INGLÉS I

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2014, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

**Prueba(s):**

a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente(s).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el primer piso del edificio "Torre Académica" dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el mismo lugar.

2. *Curriculum vitae* en extenso con probatorios así como síntesis curricular, anexando un disco compacto con el mismo.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, le hará saber al interesado su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, éste podrá asignarse, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
 León, Guanajuato, a 22 de noviembre de 2016  
 El Director  
 Maestro Javier de la Fuente Hernández



Pumas CU derrotó 21-10 a la UACH

## ¡A la final!

ARMANDO ISLAS

Por novena ocasión en fila, Pumas CU jugará una final de la Liga Mayor de ONEFA luego de vencer en la semifinal de la temporada 2016, en el llamado Tazón Jacinto Licea, a Águilas de la UACH por 21-10, juego celebrado en el Estadio José Reyes Baeza de la capital chihuahuense.

Desde 2008, cuando enfrentó a Águilas Blancas del IPN en el duelo por el campeonato de la Conferencia del Centro, el equipo auriazul no ha faltado a una final. Esta vez el rival será Auténticos Tigres, que venció 68-29 a Potros UAEM en el Tazón Cayetano Garza.

La defensiva auriazul contuvo a Randall Mendoza, mariscal que el partido anterior lanzó para cinco pases de anotación, pues esta ocasión, a pesar

### Disputará ante Auténticos Tigres el cetro de la Liga Mayor de la ONEFA

de las 299 yardas por aire, el pasador se fue en blanco y con una intercepción. Por lo que respecta al ataque terrestre, los del Pedregal limitaron a su rival a 95 yardas.

Los de la UNAM se fueron adelante (7-0) con un pase de seis yardas de Rafael Arenas a Andrés Salgado en el primer cuarto. En el segundo, los equipos especiales de los locales bloquearon un intento de despeje de Alan Paoli para que Máximo González recobrara el ovoide dentro de las diagonales para empatar (7-7). Sin embargo, entró a tomar los

controles de Pumas CU el jugador del encuentro, Daniel de Juambelz, quien conectó un envío de 44 yardas con Germán Malanche para darle vuelta al tanteador (14-7) e irse con esa ventaja al descanso.

Para el complemento, los locales se acercaron (14-10) con un gol de campo de 26 yardas de Héctor López, aunque la respuesta fue inmediata, pues el conjunto de Otto Becerril, por conducto de su ataque por tierra, que produjo 209 yardas, consiguió la anotación definitiva con De Juambelz, quien en directa de 13 yardas decretó el 21-10.

Aún por formalizarse el horario del Tazón Roberto Tapatio Méndez, que define al campeón de ONEFA, Auténticos Tigres y Pumas CU jugarán el próximo viernes en Monterrey. *g*



Fotos: Horacio Urrutia.



Tigres de la UANL, el primer rival

# Pumas, a la liguilla; venció 3-0 a Puebla

Los goles universitarios fueron anotados por Pablo Barrera y Matías Britos

**P**umas logró su pase a la liguilla del fútbol mexicano, tras derrotar 3-0 a Puebla la tarde del domingo. Los universitarios se ubicaron en la sexta posición de la tabla general con 27 puntos, uno arriba de Necaxa y León. De esta manera, el conjunto del Pedregal medirá fuerzas con Tigres de la Autónoma de Nuevo León, que terminó tercero.

Encuentro sufrido, pues la primera parte concluyó sin anotaciones. Pumas estaba obligado a ganar, pues León había vencido a Cruz Azul y Monterrey a Morelia.

Fue en el minuto 53 cuando la afición auriazul pudo respirar un poco con el gol de penal de Pablo Barrera, quien al 80 volvió a aparecer en el marcador. El otro tanto fue obra de Matías Britos, al minuto 63.

Fiesta en el vestidor puma, con la alegría pintada en el rostro de jugadores y técnico.

El partido de ida será el próximo miércoles a las 21:30 horas en el Estadio Olímpico Universitario. Habrá 20 por ciento de descuento a alumnos de esta casa de estudios con credencial vigente. *J*





Fotos: Francisco Parra García. Diseño: Ariadna Pasarán Piña/servicio social.

**DIRECTORIO**



- Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General
- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo
- Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional
- Dr. César Iván Astudillo Reyes**  
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria
- Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

**Gaceta**

- Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera
- Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández
- Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Olivia González, Sergio Guzmán,  
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Alejandro Toledo y  
Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

The logo for UNAM Global, featuring the word "UNAM" in a bold, sans-serif font above the word "Global" in a large, white, cursive script font. The background of the logo is a dark blue grid pattern.

**UNAM**  
**Global**

A glowing blue globe composed of a network of lines and dots, representing a digital or global network, set against a dark blue background with light rays.

*A un clic de la información*

A white search bar with a grey border and a magnifying glass icon on the right. A hand is shown pointing at the search bar.

<http://www.unamglobal.unam.mx>

A collage of various news articles, photos, and graphics, including a prominent image of Donald Trump and a line graph, all in a slightly blurred, overlapping arrangement.

**Comunicación para la era digital.**  
**Noticias, innovación y**  
**vida cotidiana.**

**De la Universidad y del mundo.**

**¡Consúltala!**